



## +Bases del concurso **BIO-COMPROMISO 2022** 26 de enero: Día Internacional de la Educación Ambiental

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Organizadores</b>         | Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC-MINAE)<br>Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)  |
| <b>Objetivos</b>             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Posicionar la conmemoración del Día Internacional de la Educación Ambiental, como una fecha importante para la sociedad costarricense.</li> <li>• Evidenciar el grado de conocimiento que la población costarricense tiene sobre el concepto de Biodiversidad.</li> <li>• Conocer el grado de compromiso que cada persona está dispuesta a asumir durante el 2022, para contribuir a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad con la que convive en su comunidad, tanto en el ámbito rural, como urbano.</li> </ul>  |
| <b>Participantes</b>         | <p>Para la implementación de este concurso se han establecido tres categorías de participantes:</p> <p>Categoría Infantil: Personas desde los 10 y hasta los 12 años.</p> <p>Categoría Juvenil: Personas mayores de 12 años y menores de 18 años.</p> <p>Categoría Mayores de Edad: Personas mayores de 18 años.</p>  |
| <b>Periodos del concurso</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Recepción de correos y videos:</b> del miércoles 26 de enero al miércoles 9 de febrero de 2022, hasta las 11:59 pm.</li> <li>2. <b>Publicación de videos:</b> los videos recibidos, que cumplan con las bases del concurso serán publicados en el Facebook del SINAC el viernes 11 de febrero del 2022.</li> <li>3. <b>Periodo de votación:</b> las votaciones podrán efectuarse desde el viernes 11 hasta el lunes 21 de febrero, hasta las 3:00pm.</li> <li>4. <b>Comunicación de personas ganadoras:</b> se comunicará el 23 de febrero en el Facebook de SINAC.</li> <li>5. <b>Entrega de premios:</b> posteriormente, el jurado contactará a las personas ganadoras para coordinar la entrega de los premios, según la información consignada en el correo de inscripción.</li> </ol> |
| <b>Método del concurso</b>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La persona concursante debe realizar un <b>video corto (máximo un minuto y medio)</b> con alto grado de creatividad, en que comparta cual acción se</li> </ol>  |



compromete a desarrollar durante el año 2022, para contribuir a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad de su comunidad. El video puede tener algún grado de edición, a preferencia de quien concursa.

**‘Bio’ significa vida y ‘diversidad’ significa variedad**, entonces la biodiversidad (o diversidad biológica) es la increíble variedad de seres vivos que habitan nuestro planeta.

Para los efectos del concurso, se usará la siguiente definición de biodiversidad:

***“Todas las formas de vida existentes en el planeta, incluyendo todas las especies, las diferencias entre individuos de la misma especie (variación genética), y las múltiples interacciones de las especies con los ecosistemas. Una forma sencilla de definir el concepto de biodiversidad es explicarla como la variedad y variabilidad de genes, especies y ecosistemas.”***

2. Contenido del video:

- a. Nombre.
- b. Edad.
- c. Lugar de residencia.
- d. Respuesta a la siguiente pregunta: **¿Cuál es mi compromiso 2022 para cuidar la biodiversidad de mi comunidad?**

3. Cada concursante debe enviar un correo electrónico a la dirección [fernando.castillo@sinac.go.cr](mailto:fernando.castillo@sinac.go.cr), con el asunto “Bio-compromiso 2022”. Allí debe reportar el deseo de participar en el concurso, manifestar que acepta las bases del mismo y comunicar los siguientes datos personales: nombre completo, cédula, número telefónico, lugar de residencia. En el correo debe adjuntar el video que desea utilizar para concursar, o facilitar un enlace para su descarga

4. Las personas menores de edad que deseen participar deberán enviar el correo electrónico desde la dirección de su madre, padre o persona encargada legal, donde afirma el consentimiento para que la persona menor de edad publique el video requerido y participe del concurso. Deben incluir también los datos personales de la persona encargada legal (Nombre completo y número de cédula)

5. Para el caso de las personas menores de edad, en el video **debe** participar su madre, padre o persona encargada (la misma que enviará el correo de inscripción y consentimiento).

6. Los videos que cumplan con los requisitos se publicarán en el Facebook del SINAC, para someterles a votación durante la vigencia del concurso.

7. Ganará el concurso quien obtenga más “me gusta” en la plataforma Facebook, por categoría.



|                |  |
|----------------|--|
|                |  |
| <b>Premios</b> | <p><b>1. Para categoría infantil, de los 10 años y hasta los 12 años.</b></p> <p>Set de artículos para “exploradores de la biodiversidad”, que incluye: salveque de campo, botella de agua reutilizable de acero inoxidable, lupa de estudio biológico para plantas y hongos (con luz blanca y negra), guía de avistamiento de aves comunes de Costa Rica y clave para monitoreo biológico.</p> <p>En esta categoría la premiación se realizará <b>respetando la equidad de género</b>, por lo que se premiará el video enviado por una niña y también el video enviado por un niño, que obtenga la mayor cantidad de “Me gusta”.</p> <p><b>2. Para categoría juvenil, personas mayores de 12 años y menores de 18 años.</b></p> <p>Set de artículos “exploradores de la biodiversidad”, que incluye: salveque de campo, botella de agua reutilizable de acero inoxidable, lupa de estudio biológico para plantas y hongos (con luz blanca y negra), guía de avistamiento de aves comunes de Costa Rica y clave para monitoreo biológico.</p> <p>En esta categoría la premiación se realizará respetando la <b>equidad de género</b>, por lo que se premiará el video enviado por una mujer y también el video enviado por un hombre, que obtenga la mayor cantidad de “Me gusta”.</p> <p><b>3. Categoría adulta, mayores de 18 años.</b></p> <p><b>a.</b> Set de artículos “exploradores de la biodiversidad”, que incluye: salveque de campo, botella de agua reutilizable de acero inoxidable, lupa de estudio biológico para plantas y hongos (con luz blanca y negra), guía de avistamiento de aves comunes de Costa Rica y clave para monitoreo biológico.</p> <p><b>b.</b> Gira de campo en el Corredor Biológico Quetzal Tres Colinas (Ubicado en las faldas del Parque Internacional de la Amistad, Potrero Grande de Buenos Aires, Puntarenas), para estudio de la biodiversidad para dos personas (ganador(a) y acompañante), que incluye: guiado educativo y turístico, transporte San José - Tres Colinas - San José, hospedaje (dos noches) y alimentación completa. Fechas de la gira 4, 5 y 6 de marzo 2022.</p> |
| <b>Jurado</b>  | El jurado estará integrado por personas del Departamento de Participación Ciudadana y Gobernanza del SINAC e integrantes del proyecto <i>Paisajes Productivos</i> del PNUD. Sus funciones serán: verificar que el video cumpla con los requisitos solicitados en estas bases, validar la cantidad de “me gusta” acumuladas por video   |



|                              |  |
|------------------------------|--|
|                              | <p>en la fecha de cierre, verificar que el correo de inscripción lleve la información completa y coordinar con las personas ganadoras la entrega de los premios. El jurado podrá declarar alguna de las categorías desiertas y trasladar los premios entre categorías, buscando la optimización de los recursos, siempre que haya justificación.</p> |
| <b>Controversias</b>         | <p>Cualquier controversia o disposición que no pueda ser resuelta por el jurado será elevada y solucionada por el Director Ejecutivo del SINAC, como última instancia.</p>   |
| <b>Disposiciones finales</b> | <p>Con el acto mismo de participar, las personas aceptan los términos y reglas aquí dispuestas. Afirman el conocimiento de las bases, sus fines, sus metodologías, sus premios, conformación del jurado y renuncian a presentar algún tipo de apelación en otros términos que los dispuestos en este documento.</p>                                  |